



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No 01 DE 20  
No. de seguimiento: 05/2017  
Trimestre: Segundo  
Oficio No.: TOIC11/030/255/2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Clave: 11030.  
Unidad revisada: Secretaría Académica, Subdirecciones de: Personal, Recursos Financieros y Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento  
Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde  
Directora de Planeación de la  
Universidad Pedagógica Nacional.  
Carretera al Ajusco No. 24,  
Edificio de Gobierno, Segundo piso,  
Col. Héroes del Padlierna. Delegación Tlalpan,  
C.P. 14200, México, D.F.  
Presente.

**RECTORÍA**  
10 JUL 2017  
RECIBIDO  
HORA: 12:55 FIRMA: Yovesso

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
10 JUL 2017  
RECIBIDO  
HORA: 12:50 FIRMA:  
Ciudad de México, a 7 de Julio de 2017.

En el segundo trimestre del ejercicio 2017, se dio seguimiento a 15 recomendaciones determinadas en la Auditoría al Desempeño "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2015 de esta institución, del análisis a la documentación e información que fue proporcionada a dicha instancia fiscalizadora, se conoció que las mismas continúan pendientes quedando integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditoría Superior de la Federación	15	0	0	15
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

<b>Clasificación:</b>	<b>Alto Riesgo</b>	15	<b>Bajo Riesgo</b>	Total	15
<b>Antigüedad:</b>	<b>Mayor a 18 meses</b>	De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses	Total	15

Handwritten marks and numbers at the bottom right of the page.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No 04 DE 20  
No. de seguimiento: 05/2017  
Trimestre: Segundo  
Oficio No.: TOIC11/030/255/2017  
"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Clave: 11030.  
Unidad revisada: Secretaría Académica, Subdirecciones de: Personal, Recursos Financieros y Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento  
Recursos Materiales y Servicios.

Breve descripción:	La UPN no contó con el registro de los gastos del Pp E021 por producto o actividad de investigación e investigador, que contribuyeran a medir la economía del gasto de los recursos por investigación apoyada con el Pp E021.
Instancia Fiscalizadora:	Auditoría Superior de la Federación.
Área auditada:	Secretaría Académica
No. de observación:	14.
Breve descripción:	El Sistema de Control Interno Institucional no aseguró el cumplimiento de las actividades del ambiente de control, control interno, información y comunicación, y supervisión y mejora continua.
Instancia Fiscalizadora:	Auditoría Superior de la Federación
Área auditada:	Secretaría Académica
No. de observación:	15.
Breve descripción:	En la Cuenta Pública 2015 y los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2015", se verificó que no se emitió información del avance en el cumplimiento de objetivos y metas.

Con respecto, al estado actual de atención, nos permitimos informarle que conforme al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones, y Visitas de Inspección publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12/07/2010 y su reforma del 16/06/2011, donde se señala en el numeral 23 que dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma de la cédula de observaciones, el Titular de la Unidad Auditada deberá remitir al OIC la documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las observaciones, el Titular de la Cabe señalar, que las observaciones continúan pendientes de atender, ya que se está en espera de la respuesta de esa instancia fiscalizadora.

ATENCIÓN AMENTE  
EL TITULAR  
*[Firma manuscrita]*  
MITRO EDGAR QUIROGA TRASAVIÑA

0014

4/1/17



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No 01 DE 20  
 No. de seguimiento: 05/2017  
 Trimestre: Segundo  
 Oficio No.: TOIC11/030/256/2017  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional. Sector: Educación. Clave: 11030.  
 Unidad revisada: Secretaría Académica y Subdirección de Recursos Financieros. Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

Dra. Mónica Angélica Calvo López.  
 Secretaria Técnica del Fideicomiso y Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.  
 Carretera al Ajusco No. 24, Edificio de Gobierno, Segundo piso, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14260, México, D.F.  
 Presente

SECRETORIA  
 10 JUL 2017  
 RECIBIDO  
 HORA: 12:55 FIRMA: [Signature]

SECRETARIA ACADEMICA  
 11 10 JUL 2017  
 RECIBIDO  
 FIRMA: [Signature]

Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.

Informo a ustedes que en el segundo trimestre del ejercicio 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones de 7 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC), cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 2 fueron solventadas, asimismo, en este mismo periodo el OIC determinó 5 del rubro de Organismo de Periodo Sabático, Beca por Exclusividad, Beca para Estudios de Posgrado y Beca Comisión para Estudios de Posgrado, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 00 observaciones, integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control.	7	2	5	10
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

Clasificación:	Alto Riesgo	10	Bajo Riesgo	10	Total	10
Antigüedad:	Mayor a 18 meses	De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses	10	Total	10



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No03 DE 20  
No. de seguimiento: 05/2017  
Trimestre: Segundo  
Oficio No.: TOIC11/030/256/2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Secretaría Académica y Subdirección de Recursos Financieros

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

<p>Vencimiento 22/09/2017</p>	<p>Instancia Fiscalizadora: Área auditada: No. de observación: Breve descripción:</p>	<p>Órgano Interno de Control. Secretaría Académica. Año Sabático. 01. Percepciones otorgadas en exceso, respecto del monto autorizado para el pago de beca por exclusividad.</p>
	<p>Instancia Fiscalizadora: Área auditada: No. de observación: Breve descripción:</p>	<p>Órgano Interno de Control Secretaría Académica. Año Sabático. 02. Debilidad en el otorgamiento de la beca por exclusividad.</p>
	<p>Instancia Fiscalizadora: Área auditada: No. de observación: Breve descripción:</p>	<p>Órgano Interno de Control Secretaría Académica. Año Sabático. 03. Debilidad en el otorgamiento de la beca para estudios de posgrado.</p>
	<p>Instancia Fiscalizadora: Área auditada: No. de observación: Breve descripción:</p>	<p>Órgano Interno de Control. Secretaría Académica. Año Sabático. 04. Deficiente control en el otorgamiento de la beca comisión para estudios de posgrado.</p>
	<p>Instancia Fiscalizadora: Área auditada: No. de observación: Breve descripción:</p>	<p>Órgano Interno de Control Secretaría Académica. Año Sabático. 05. Deficiencias en el otorgamiento del periodo sabático</p>

Con respecto, al estado actual de atención, nos permitimos informarle que conforme al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12/07/2010 y su reforma del 16/06/2011, donde se señala en el numeral 23 que dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma de la cédula de observaciones, el Titular de la Unidad Auditada deberá remitir al OIC la documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las observaciones; y toda vez que el plazo establecido en la normatividad ha vencido, sin que se hayan solventado 5 observaciones del Fideicomiso "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN", se solicita su apoyo para atender a la brevedad las observaciones determinadas.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

MTRRO. EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA

11/25/17  
0003

# SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Hoja No 01 DE 64  
No. de seguimiento: 05/2017  
Trimestre: Segundo  
Oficio No.: TOIC11/030/258/2017  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

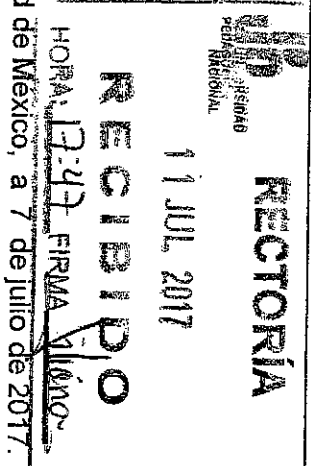
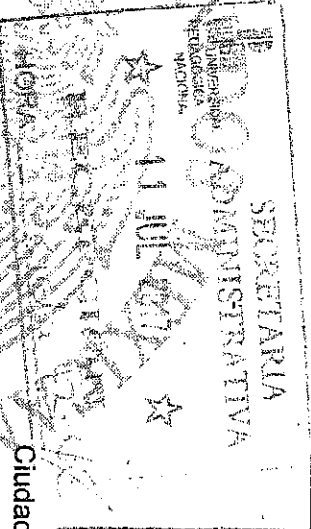
Clave: 11030.

Unidad revisada: Subdirecciones de: Personal, Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

Lic. Romel Cervantes Angeles.  
Secretario Administrativo de la  
Universidad Pedagógica Nacional.  
Carretera al Ajusco No. 24,  
Edificio de Gobierno, Primer piso,  
Col. Héroes de Padlierna. Delegación Tlalpaan,  
C.P. 14200, México, D.F.  
Presente

*H. JOSÉ*



Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.

Informo a ustedes que en el segundo trimestre del ejercicio 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones de 21 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) y el Auditor Externo (AE), cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 3 del OIC fueron solventadas y del AE una; asimismo, en este mismo periodo el OIC determinó 5 del rubro de Gasto Corriente; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 22 observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control.	14	3	5	16
Auditor Externo	7	1	0	6
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

Clasificación: **Alto Riesgo**      Mediano Riesgo      **Bajo Riesgo**

Antigüedad: **Mayor a 18 meses**      De 6 a 18 meses      Menor a 6 meses

6	Total	22
20	Total	22

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

05 DE 64

No. de seguimiento: 05/2017

Trimestre: Segundo

Oficio No.: TOIC11/030/258/2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad revisada: Subdirecciones de: Personal, Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción: 500 Seguimiento

Con respecto, al estado actual de atención, nos permitimos informarle que conforme al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12/07/2010 y su reforma del 16/06/2011, donde se señala en el numeral 23 que dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma de la cédula de observaciones, el Titular de la Unidad Auditada deberá remitir al OIC la documentación que cumple las acciones realizadas para la atención de las observaciones; y toda vez que el plazo establecido en la normatividad ha vencido, sin que se hayan solventado, se recomienda agilizar las acciones para su atención inmediata.

ATENCIÓN EN EL TITULAR

M. C. EDGAR QUIROGA TRASLAVINA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



0057

45/104